

Cañones de paz y campanas de guerra: piezas de bronce en el Ribadeo de los siglos XVI-XVIII

Alberto Paraje Méndez

parajcalberto@gmail.com

RESUMEN

En el año 1569 era desembarcado en el puerto de Ribadeo un cañón de bronce procedente de Sevilla tras una singladura de seiscientos ochenta millas náuticas. La nueva pieza de artillería venía a reforzar las defensas costeras de la villa reemplazando a varias piezas de hierro ya inservibles. Su pacífico servicio finalizó abruptamente poco antes de 1716 al reventar en el baluarte de la Atalaya al ser disparado. Parte de sus fragmentos fueron empleados ese año en la fabricación de la campana mayor de la villa, fundidos junto a la vieja campana quebrada datada en 1604. Casi medio siglo más tarde, en 1758, la villa de Ribadeo era multada severamente por las autoridades militares por haber empleado un cañón de guerra para hacer una campana de paz.

Palabras clave:

Bronce, cañón, culebrina, artillería, campana, fundición, Ribadeo, Sevilla, Trasmiera.

ABSTRACT

In 1569, a bronze cannon from Seville was landed in the port of Ribadeo after a voyage of six hundred and eighty nautical miles. The new piece of artillery came to reinforce the coastal defenses of the town replacing several already unusable iron pieces. Its peaceful

service came to an abrupt end shortly before 1716 when it burst on the Atalaya bastion when fired upon. Part of its fragments were used that year in the manufacture of the main bell of the town, cast together with the old broken bell dated 1604. Almost half a century later, in 1758, the town of Ribadeo was severely fined by the authorities soldiers for having used a war cannon to make a peace campaign.

Key words:

Bronze, cannon, culebrine, artillery, bell, foundry, Ribadeo, Sevilla, Trasmiera.

EL «TIRO» DE BRONCE SEVILLANO DE 1568

El inventario de artillería con el que la villa de Ribadeo contaba para la defensa de su ribera en la segunda mitad del conflictivo siglo XVI, se reducía a algunas viejas culebrinas y sacres de hierro emplazados en el baluarte de la Atalaya y en lo alto de la medieval «Torre Vieja» situada junto al fondeadero de la ría.

Aunque aquella vetusta defensa artillera fue reforzada con otras dos culebrinas nuevas de hierro adquiridas en el año 1552 en Santa Marta de Ortigueira, en reunión del alcalde mayor y dos de los regidores de la villa celebrada en octubre de 1568 se reconocía que *en esta villa al presente hay artillería de hierro, la cual está algo maltratada y roñosa, y conviene al bien de la república que se repare*¹.



Cañón de hierro hallado en Ribadeo actualmente en paradero desconocido

1 Archivo Municipal de Ribadeo (AMR). Libro de Actas (1564-1612). Fol. 152 v^a.

Pero más allá de las loables intenciones de los mandatarios ribadenses de reparar la vieja artillería de hierro había un proyecto mucho más ambicioso: adquirir una nueva pieza de mejor calidad, de bronce, aprovechando el inminente viaje a Andalucía para negocios particulares de Juan Suárez de Yrias, uno de los regidores de la villa.

Semejante pretensión y su indudable alto coste a cargo de los fondos propios de la villa, hacía imprescindible una consulta vecinal en concejo abierto que fue celebrado el domingo 31 de octubre de 1568. En él, con concurridísima asistencia, se acordó por unanimidad dar poder al regidor Suárez para que *en Cádiz o en Málaga pueda para esta villa y república de ella, comprar al mejor postor que le pareciere una pieza y tiro de bronce de peso de treinta quintales poco más o menos, y enviarla asegurada por mar a esta villa*².

No fueron sencillas las gestiones de Juan Suárez en tierras andaluzas hasta localizar en una lonja de la ciudad de Sevilla una culebrina de bronce de catorce quintales que se vendía por 68.000 maravedís, cifra próxima al límite de las capacidades económicas de las exiguas arcas municipales ribadenses.

El empresario-regidor ribadense, al parecer no muy versado en pormenores armamentísticos, se vio en la necesidad de recurrir a un artillero local para cerciorarse de que no le daban gato por liebre y tener al menos la seguridad de que aquella culebrina de bronce era de fabricación española y no procedente de Flandes. Semejante identificación no parece que fuera excesivamente compleja, como lo prueba el hecho de que fue un criado del artillero sevillano el que se desplazó hasta la lonja para confirmar la veracidad del Made in Spain de la culebrina, cobrando dos reales por la identificación.

Para lo que ya no quedaba más remedio que llevar aquel armatoste de bronce hasta las dependencias del artillero era para su imprescindible pesaje y pruebas de tiro. Juan Suárez contactó entonces con Álvaro Fernández de Villamil, un viejo convecino afincado en la ciudad hispalense que le facilitó una carreta tirada por bueyes para el transporte, contratando a continuación a varios forzudos para que se ocupasen de cargar la culebrina en la carreta. Además compró dos «pelotas» de hierro y media arroba de pólvora para hacer las pruebas de tiro en las que invirtió dieciséis reales y medio.

Llegados a las instalaciones del artillero, los forzudos descargaron la pieza para su pesaje y a continuación fue emplazada convenientemente y disparada por el artillero, que cobró sesenta y tres reales por su trabajo y por suministrar los imprescindibles atacador, rascador y llave de fuego para los disparos.

Las pruebas debieron de resultar plenamente satisfactorias y la culebrina fue cargada de nuevo en la carreta para ser llevada hasta el puerto sevillano, donde los forzudos la

2 Ibidem. Fol. 153 v^a.

descargaron, cobrando cinco reales por sus reiterados ejercicios de halterofilia durante la jornada, a los que el regidor ribadense hubo de añadir otros generosos once reales para el convecino Villamil por el alquiler de la carreta.

Con la pieza de bronce en puerto a la espera de ser embarcada llegaba el momento de formalizar la compra, para lo que fue requerido un escribano que extendió el correspondiente documento de compra-venta, cobrando nueve reales por el papel y sus honorarios. A continuación, según se había acordado en el consistorio ribadense, el concejal contrató una póliza de seguro que cubriese los pormenores de la siempre incierta singladura desde Sevilla hasta Ribadeo. La póliza cubría el valor íntegro de lo que había costado la culebrina de bronce (200 ducados) ascendiendo su contratación a la nada despreciable cifra de catorce ducados, a la que hubo que sumar los cuatro reales que cobró el corredor de seguros.

Por último, para completar con absoluta eficiencia el encargo, el regidor ribadense compró veinticuatro «pelotas» de hierro y un barril con medio quintal de pólvora, que fueron embarcados junto a la culebrina en un navío con rumbo a Ribadeo, no sin antes abonar otros cuatro reales a los marinos que acomodaron la pesada carga en la bodega.

El importe total desembolsado por el regidor ribadense Juan Suárez de Yrias en Sevilla había ascendido a la apabullante cifra de 80.043 maravedís.



Vista de Sevilla. Alonso Sánchez Coello. Ca. 1576. Museo de América (Madrid)

En mayo de 1569 la culebrina de bronce, las veinticuatro «pelotas» de hierro y el barril de pólvora sevillanos habían sido felizmente desembarcados en Ribadeo. Ante la elevada suma a pagar y el escaso efectivo del que disponía la villa, se convocaba de nuevo un concejo público para decidir... ¡Si la villa quería o no el «tiro» de bronce que había traído Juan Suárez! Es fácil imaginar qué cara se le debió de quedar al ya ex-regidor ribadense al verse abocado irremediablemente a la ruina si por algún motivo la villa renunciase ahora a la dichosa culebrina de bronce que él había abonado de su bolsillo.

Afortunadamente para Juan Suárez, los vecinos no faltaron al compromiso adquirido siete meses antes y conminaron a los regidores del momento a que hiciesen las gestiones pertinentes para abonar los gastos de aquella operación y quedarse la villa con la culebrina, escuchándose entonces un suspiro de alivio del señor Suárez que fue escuchado hasta en el puerto de Sevilla.

No resultó sencillo hacer el pago. Los regidores tuvieron que pedir un préstamo de 40.000 maravedís a los hospitales de San Sebastián y San Lázaro de Ribadeo para hacer una primera entrega a Juan Suárez, que no acabó de cobrar todo lo desembolsado hasta marzo del año 1570.

De esta culebrina sevillana de bronce volveremos a tener noticias en los años sucesivos, en los que se modificó varias veces su emplazamiento y se le hicieron varios carretones/cureñas y alguna que otra puesta a punto, junto con otra pieza de bronce algo más pequeña traída en 1572 también de Andalucía. Afortunadamente nunca fue preciso poner a prueba su efectividad en batalla y su empleo se redujo a los cañonazos de rigor en las pacíficas conmemoraciones anuales de la festividad de Corpus Christi.

LA CAMPANA MAYOR DE 1604

En los últimos días del verano del año 1604, reunidos el alcalde mayor y los regidores de turno de la villa de Ribadeo, dejaban constancia una vez más del precario estado en el que se encontraba la artillería de hierro de la villa, en la que había por entonces *dos lombardas de hierro viejo; el uno es pedrero, con su servidor, y el otro quebrado con su servidor; que están el uno en la Atalaya y el otro en la ribera de Porcillán, en el revellín de junto a la casa de Diego Pérez, herrero, los cuales, por ser viejos y quebrados y estar llenos de mucha roña y orín, ha muchos años que no se han tirado ni sirvieran ni sirvan de ninguna cosa*³.

3 Ibidem. Fol. 198 v^a.



Cañón de hierro de principios del XVII en el baluarte de la Atalaya (Ribadeo)

Tratando de sacar provecho a aquellos dos pesados cacharros de hierro inútiles y oxidados, se acordó entonces que *se vendan los dichos dos tiros al pregón a quien más por ellos diere, y que se lean dos domingos en la iglesia mayor de esta villa cédula para que se publique y manifieste, y si alguna persona que los quiera comprar, se rematarán dentro de diez días en el que más por ellos diere*⁴.

Un mes más tarde, el 11 de octubre de 1604, los regidores anunciaban que las dos viejas lombardas de hierro *se habían deshecho a costa de la villa para que mejor se pudiesen pesar y aprovechar; y que el capitán Pedro Polo había puesto cada quintal a veintiséis reales, y era el postor de mayor cuantía*⁵.

Una vez deshechas las dos piezas de artillería, su peso en hierro alcanzaba casi catorce quintales (unos 650 kg) de los que tres quintales se entregaron al carretero que los había transportado para su desguace y a los dos ferreiros que se habían encargado de deshacerlos. Otro quintal de hierro se lo quedaron los regidores para hacer con ellos dos campanas y un badajo para la villa. Y los casi diez quintales de hierro restantes se entregaron al

4 *Ibidem.* Fol. 199.

5 *Ibidem.* Fol. 207 v^a.

capitán Pedro Polo, por los que abonó 253 reales y medio que ingresaron en las arcas municipales, a la espera de ser utilizados para el fin más oportuno.

Poco tiempo permanecieron los dineros en la lucha del concejo, encontrándose pronto una urgente utilidad para su empleo. El 7 de noviembre de aquel año de 1604, los regidores informaban que *se acordó antes de ahora fundir y hacer de nuevo la campana mayor de esta villa, que se había quebrado, y para ello se habían concertado con Pedro de Rebollar, maestro de campanas, en cincuenta ducados por la hechura, y lo más que pesase pagárselo a cinco reales*⁶.

Pedro de Rebollar pertenecía a un famoso linaje de maestros campaneros, oriundos de la localidad de Isla, en la Merindad de Trasmiera (Cantabria) que por entonces debía de estar trabajando junto a su cuadrilla en alguna localidad cercana. De hecho, el propio maestro cántabro debía de estar tan ocupado, que envió a Ribadeo para hacerse cargo de la fundición de la campana a dos de sus oficiales, Pedro de la Maza y Sebastián Ortiz.

Además de la vieja campana de bronce quebrada, la villa entregó otras doce o catorce libras de estaño, madera y clavos. Tampoco faltó la cera necesaria para moldear la leyenda que habría de quedar impresa en el bronce de la campana, en las que se mezclaban las habituales invocaciones religiosas, con la expresa mención al alcalde (D. Antonio Sarmiento) y regidores (Pedro Franco de Río, Lic. Baamonde y Pedro Fernández de Villanueva) artífices de aquella obra:

IHS

ASSVMPTA EST MARIA IN CÆLVM

REGID^ºS PDR^º FRANCO DE RIO

EL LCDO VAAM^ºNDE PDR^º FR S DE

VILLANVEVA A M^ºR D ANT^º SARM^º

El resultado fue una campana de bronce de 450 libras de peso (unos 200 kg) por cuya fundición cobraron los maestros campaneros cántabros quinientos sesenta y ocho reales. Para hacer frente a semejante desembolso, se acordó que la fábrica de la colegiata aportase cuatrocientos reales, y las arcas de la villa lo restante, que como no podía ser

6 Ibidem. Fol. 211.

de otro modo, sería lo procedente de la reciente venta *del hierro de las piezas que se deshicieran*⁷.

BRONCES DE GUERRA TRANSFORMADOS EN BRONCES DE PAZ

La campana mayor de bronce refundida en 1604 perduró algo más de un siglo, siendo entonces elaborada una nueva campana, como lo atestigua un pagaré con fecha 30 de marzo de 1716 conservado en el Libro de Actas del concejo de Ribadeo de ese año, en el que se manifiesta que *Isidro Fernández Cantón y Cascos, arrendatario de propios y cientos de esta villa, pagará por ésta a Bernardo Pico de Coaña, procurador general de ella, trescientos reales de vellón que se libran, los doscientos para el maestro campanero que se haya en esta dicha villa para hacer las dos campanas de ella que con él está contratado, para ayuda de dicha hechura; y los cien reales restantes se libran a Bernardo Pico de Coaña, procurador general de ella, para que le asista con algunos ingredientes*⁸.

El *maestro campanero* que se encontraba en 1716 en Ribadeo era Diego de Son, vecino de la localidad de Castillo, en la Merindad de Trasmiera (Cantabria). Como vemos, los maestros campaneros trasmeranos parecen haber sido los preferidos por los regidores ribadenses.

El procurador ribadense Pico de Coaña alquiló para el maestro cántabro una casa en el barrio de San Lázaro, en la afueras de Ribadeo, en la que llevar a cabo los trabajos de fundición de la campana. En aquel mismo barrio, dos hombres cortaron y trocearon un gran roble, siendo llevados al lugar de fundición siete carros de leña, cuatro de «cepos» y otros *cuatro carros de verjón que se secaron en los hornos para fundir el metal*⁹. Allí se entregaron también dos tablas de castaño y seis libras de hierro para hacer los moldes de la campana, y la madera necesaria para el torno de dichos moldes.

Completaba el listado de materiales entregados al maestro campanero, una libra de cáñamo, tres libras y media de cera para modelar las inscripciones, hilo de bala e hilo de hierro.

Mientras tanto, una cuadrilla de hombres bajaba del campanario la vieja campana del año 1604, que fue llevada también a San Lázaro, donde fue pesada y deshecha para fundir con la nueva campana. Para completar el material necesario para la fundición, el procurador ribadense entregó al maestro campanero veinticuatro libras de estaño y *diez arrobas y media que se han quitado de la pieza de bronce que estaba quebrada en la bodega de la*

7 Ibidem. Fol. 211.

8 AMR. Libro de Actas (1716). Fol. 55.

9 Ibidem. Fol. 66.

*casa de ayuntamiento*¹⁰. Aquí tenemos el viejo «tiro» de bronce que había sido traído de Sevilla en 1568, que sería reciclado parcialmente en campana.

A finales de abril de 1716 el proceso de fundición se había llevado a cabo exitosamente y el maestro campanero cántabro firmaba el correspondiente recibí de sus honorarios:

*Digo yo, Diego de Son, maestro de fundir campanas, que recibí de mano del sr. D. Isidro Fernández Cantón y Cascos, doscientos reales de vellón que me libraron en su mano los srs. Justicia y Regimiento de esta villa. Y por verdad lo firmo de mi nombre en Ribadeo, y abril veinte y seis de 1716 años.*¹¹



Alameda y Torre del reloj de Ribadeo. Al fondo campanario del convento de Sta. Clara.

En los siguientes días se colocó en el campanario la estructura de madera necesaria para soportar la nueva campana y se encargó al carpintero local Francisco Samamed su encepado. La larga lista de gastos de toda la operación se cierra con un elocuente *cuatro reales de dos azumbres de vino que se gastaron con los que subieron la campana*, que viene a refrendar que fue necesario engrasar convenientemente los músculos de los forzudos que llevaron a cabo la titánica labor de subir aquel pesadísimo artilugio a lo alto del campanario.

10 Ibidem. Fol. 69.

11 Ibidem. Fol. 55v^a

BRONCES DE PAZ QUE TRAJERON GUERRA

Como hemos visto, la necesidad de materiales tan escasos y valiosos como el hierro y sobre todo el bronce, hicieron que la práctica de su reciclaje fuese habitual, lo que también provocó algunas corruptelas en las que en algún caso acabaron pagando justos por pecadores.

Así sucedió en 1752, cuando el 30 de marzo el procurador general de la villa de Ribadeo se dirigía a D. Leopoldo Rifflart y Vooght, Conde de Ittre y Capitán General del Reino de Galicia, quejándose de los insostenibles gastos que suponía a las arcas municipales la manutención de soldados, marineros y milicias en tránsito que frecuentemente hacían escala en la villa, e informaba además de la presencia en aquellos momentos de un *teniente de Inválidos, un sargento y cuatro soldados que se hallan en el fuerte de San Damián, habiendo venido con comisión de V. Ex^a para la pesquisa del desecho de la culebrina que se hallaba en el citado fuerte, perteneciente a S.M. (Dios le guarde) y en caso de encontrarse reo a D. Joseph Sanjurjo, a cuyo cargo se hallaba el citado fuerte y más anexo, lo remitiese preso al castillo de San Antón de la ciudad de la Coruña [...]*¹².

El motivo de aquella comisión de investigación no era otra que averiguar quiénes habían sido los responsables de deshacer y vender una culebrina de bronce que se encontraba en el Fuerte de San Damián, del que resultó el principal encausado el propio sargento mayor del fuerte, D. Joseph Sanjurjo. Pero lo peor de aquella investigación, es que salió a relucir la otra pieza de artillería de bronce que había sido deshecha en el año 1716 para fundir la nueva campana.



Cañón de hierro en el Fuerte de San Damián (Ribadeo)

12 AMR. Libro de Actas (1752). Fol. 14.

La villa de Ribadeo, acusada por las jerarquías militares de apropiarse indebidamente ¡treinta y seis años atrás! de aquella pieza de artillería de bronce transformada en campana, se revolvió como gato panza arriba y aportó la documentación del año 1568 que acreditaba que aquella pieza era propiedad de la villa, traída de Sevilla y pagada con fondos propios. Todo en vano. Como resultado se inició ante el tribunal de la Comandancia y Capitanía General en A Coruña el irremediable pleito, que no fue fallado hasta el 12 de octubre de 1758 por Carlos Francisco de Croix, Capitán General del Reino de Galicia.

El 7 de noviembre de 1758, en concejo abierto a todo el vecindario, se informaba que además de resultar condenado el sargento mayor Sanjurjo por deshacer la culebrina de bronce del fuerte de San Damián, también se había ventilado en A Coruña el asunto referente a *otro cañón de bronce que en el fuerte de la Atalaia se había reventado disparándolo y aprovechara parte de él esta villa en la fundición de una campana para su iglesia* resultando condenada la villa a pagar *de sus propios, dos mil ciento diez reales y ocho maravedís en que había sido tasada la pieza de bronce de que se fabricó dicha campana*¹³.

Los ribadenses, indignados, no daban crédito a la sentencia estando como estaba probado documentalmete que la pieza de bronce era propiedad de la villa, pagada por sus antepasados, y viéndose abocados a pagar por segunda vez por algo que era suyo. Exigiendo explicaciones al respecto, fueron informados de que toda la documentación había sido facilitada al procurador de A Coruña, Martín Ramos Espiñeira, que debería de haber representado a la villa en su defensa, pero que éste... ¡no se había presentado al juicio, siendo por tanto sentenciada la villa en rebeldía!

Como no podía ser de otro modo, se tomó la decisión de presentar el correspondiente recurso a la sentencia, reclamando además que el valor de la otra culebrina deshecha por el sargento mayor en el fuerte de San Damián, causante de todo aquel desaguizado, fuese reclamado por la villa, ya que a ella pertenecía también aquella pieza de bronce.

Mientras no se ponía en marcha el recurso se hacía imprescindible abonar la abultada multa reclamada por vía de apremio, y a falta de fondos en las arcas municipales, se decidió echar mano de una Obra Pía establecida en la villa hacía unos años, descubriéndose entonces que el administrador de dicha fundación no estaba rindiendo las cuentas obligadas anualmente, saltando un nuevo escándalo considerable. Finalmente tuvieron que ser los comerciantes y mercaderes de la villa los que adelantarán el dinero necesario.

El recurso judicial presentado por la villa no debió de obtener los resultados esperados y cuatro años más tarde, en 1762, los comerciantes ribadenses que habían adelantado

13 AMR. Libro de Actas (1758). Fol. 129 y ss.

el dinero necesario para pagar la indemnización fijada con el Capitán General, reclamaban desesperados que les fueran devueltas las cantidades que habían aportado cuatro años atrás...

Como muy acertadamente sentenció un historiador ribadense a finales del XIX, «Mucha cola trajo esta culebra, tanta como ruido hizo la campana».